



ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
FASE I

Denominación del empleo a proveer: Teniente de Bomberos Código 419 Grado 05 CA
Dependencia: Para desarrollar funciones en la Secretaría de Gobierno
Empleos a proveer: UNO (01)
Formación académica: * Título de bachiller en cualquier modalidad
Experiencia: Cuatro (04) años de experiencia como subteniente de bomberos
Salario: \$3,079,894.00
Fecha de fijación: 22 de agosto de 2025 HORA 8:00 a.m.
Fecha de desfijación: 22 de agosto de 2025 HORA 06:00 p.m.

CARGO	COD	GRADO	MO	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	NIVEL DE CALIFICACION	RESULTADO	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
										CONTABILIDAD	PROCURADURIA	POLICIA PENAL Y JUDICIAL	POLICIA MEDIO AMBIENTAL
SUBTENIENTE DE BOMBEROS	418	04	CE	JUAN DIEGO HERRERA VALLEJO SECRETARIA DE GOBIERNO	25 años 6 meses 23 días	TECNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	6 años y 23 días (Subteniente)	SOBRESALIENTE	100%	X	X	X	X

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 y el Decreto 256 de 2013, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, esto es, TENIENTE DE BOMBEROS Código 419 Grado 05 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, se encontró que en el grado inmediatamente anterior, es decir, SUBTENIENTE DE BOMBEROS código 418, grado 04 CE, y no se encuentra ningún funcionario en titularidad en dicho cargo, se desciende al cargo SARGENTO DE BOMBEROS, Código 417, Grado 03 en el cual se encuentra que un (01) funcionario en titularidad, que viene ejerciendo el cargo de SUBTENIENTE DE BOMBEROS código 418, grado 04 CE, en encargo, cumple el requisito de experiencia laboral relacionada, para proveer el cargo de TENIENTE DE BOMBEROS Código 419 Grado 05 CA vacancia temporal para desempeñar en la Secretaría de Gobierno y Convivencia. Por lo tanto, se procede a plasmar la información correspondiente, la cual se notificará por todos los canales establecidos en el Decreto Municipal No. 747 de 2024, al personal en general y al funcionario en mención, con el fin de que manifieste su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal. Que el mencionado tiene hasta las 6:00 p.m. del veintidos (22) de agosto de 2025, para informar su interés de participar en el proceso, lo que debe informar al correo [21 de agosto de 2025](mailto:El relacionado tiene plazo hasta el día veintidos (22) de agosto de 2025 a las 06:00p m, para expresar su interés de participación al correo notificacionesdafi@armenia.gov.co, en caso de que llegada esa hora no haya respuesta alguna se entienda que no existe interés de participación en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.</p>
</div>
<div data-bbox=)

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
Director

Proyecto/Elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón - Auxiliar Administrativo- DAFI-

Revisó: Lina María Cruz López - Profesional Especializada - DAFI-